

L. 102 53

Ayuntamiento Const.

1855

Obras.

D. Jose Yrlés: Iré transformar en puerta el hueco  
de una reja en la casa calle de las Puercas n.º 47 nuevo

Reg. 27.0743 v. to



Excmo. Sr.

D. José Yles, dueño de la casa n.º 47 de la Calle de las Huertas a N.º E. ha en presente, sus tratos de abrir queca de puertas en el de reja que hay inmediato al portal de la casa y al efecto.

Suplico a V.º E. se sirva concederle el permiso para verificarlo. Dios que a V.º E. val. a. Ma. día 4 de Mayo de 1855. José Yles

5 de Mayo de 1855.

Por acuerdo gral. del Excmo. Ayuntamiento.

Pase a la Comisión de Obras previo informe del Arquitecto Municipal.

Excmo. Sr.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V.º E. y enterado de lo que solicita D. José Yles, he reconocido la fachada de la casa n.º 47 en la Calle de las Huertas, habiendo visto que se halla en regular estado de solidez y que lo que se pretende hacer solo se reduce a quitar una reja y <sup>Ayuntamiento de Madrid</sup> puerta con cuya operacion

no se perjudicara en nada al ornato exterior de la  
finca por cuya razon soi de dictamen que debe  
concederse el permiso necesario para la indicada opera-  
cion con tal de que el batiente que se ponga en la  
nueva puerta no salga del mar exterior de la fachada  
y que los portigos abran a lo interior de la posuion  
mas sin embargo de lo dicho V.E. dispondra lo  
mas conveniente. Madrid 6 de Mayo del 1855.

Juan de Lambertencos



Excmo Sr

La comision de obras no halla inconven

Mad. M. de Ma- niente en que V.E. se sirva conceder a  
yo del 1855. D. Jose Yrles la licencia que pide n.<sup>a</sup>

conforme con transformar en puerta el hueco de  
los propones una reja inmediato al portal de la  
los comision casa n.<sup>o</sup> 47 nuevo de la calle de la  
Huertas. V.E. en su visita acordara lo

que juzgue oportuno. Madrid M. de  
Mayo de 1855. Manuel

Muta

D. Cipriano M<sup>a</sup> Clemencia 20<sup>a</sup>

Certifico que el Sr. Escuro D<sup>o</sup> y<sup>o</sup> se ha  
servido conceder licencia a D. Jose Yr-  
les para transformar en puertas  
una reja de la casa c<sup>o</sup> de las Fuercas  
n<sup>o</sup> 47. con tal de que el batiente que se  
ponga en la nueva puerta no salga  
del par exterior de la fachada y q<sup>e</sup>  
los postigos abran a lo mit. de la po-  
sicion

Y para que conste doy la presente  
en esta d<sup>a</sup> 18 de Mayo de 1855.

Andros

La nota del papel

For. Alcaide Cont. del Juzgado del Prado

19 Mayo de 1899.

Mo.

El Excmo. Ayuntamiento Cont. de esta M. H. Villa se ha servido conceder licencia a D. Jose Uribe para transformar en puerta el hueco de una reja inmediato al portal de la casa ~~n.º 17~~ Calle de las Huertas n.º 47 nuevo, bajo las condiciones que esta misma respresario.

Lo comunico al S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios V.º